

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29033 *ALTOCAPITAL INVERSIONES, S. L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SANJOV MULES, S. L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades "Altocapital Inversiones, S.L.", y "Sanjov Mules, S.L.", han acordado, por unanimidad, en fecha 9 de agosto de 2011, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de las referidas sociedades, quedando disuelta sin liquidación "Sanjov Mules, S.L.", al ser absorbida por sociedad "Altocapital Inversiones, S.L.", que sucederá en todo el patrimonio de aquéllas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Madrid, 9 de agosto de 2011.- Administradores mancomunados de Altocapital Inversiones, S.L., D. Pedro Gómez Pablos Calvo y D.^a Denise Abello Demarchi y Administrador Único de Sanjov Mules, S.L., D. Pedro Gómez Pablos Calvo.

ID: A110063668-1